Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 07	Página 1 de 1
		Versión 3	12/10/2017

ACTA DE SUSPENSION

CONTRATO/CONVENIO: C D S 2 0 2 4 8 4 8 de fecha 16/12/2024 (dd/mm/aaaa)*

(*Fecha de suscripción del contrato)

CIUDAD Y FECHA	:	TUNJA, 29 DE MARZO DE 2025
CONTRATISTA/EJECUTOR	:	GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA
NIT ó C. C. Nº.	:	800.085.328-7
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYCÁ)	:	N/A
NIT ó C. C. Nº	:	N/A
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR (Según aplique)	:	NADIA ALEXANDRA TOPIA USCATEGUI Profesional Universitario G-8 Administración de Recursos Naturales (Periodo de supervisión 23 de diciembre de 2024 hasta el 8 de enero de 2025) SANDRA PATRICIA MADROÑERO PAZ Profesional Especializado G-16 Administración de Recursos Naturales (Periodo de supervisión 8 de enero de 2025 hasta la liquidación del contrato)
OBJETO : SERVICIO DE ACTUALIZACION DE TOPOBATIMETRIAS PARA ESTACIONES AUTOMATICAS DE CALIDAD DE AGUA COMO ACTIVIDAD DEL PROYECTO "OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL		
DURACION	:	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, A PARTIR DEL ACTA DE INICIACIÓN FGC-03 SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024.
VALOR	:	CIENTO DIEZ MILLONES QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($110.502.210) MCTE
FECHA DE INICIACIÓN	:	23 de diciembre de 2024

JUSTIFICACION:

La Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, mantiene vigente el contrato de suministro CCV 2024-862, suscrito el 16 de diciembre de 2024 con GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA, por un valor de $110.502.210, cuyo objeto es el SERVICIO DE ACTUALIZACION DE TOPOBATIMETRIAS PARA ESTACIONES AUTOMATICAS DE CALIDAD DE AGUA COMO ACTIVIDAD DEL PROYECTO "OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL con fecha de inicio el 23 de diciembre de 2024, habiendo sido objeto de suspensión mediante Acta No. 1 por treinta y cinco (35) días calendario, del 26 de diciembre de 2024 al 30 de enero de 2025 , y posterior prórroga de cincuenta y seis (56) días calendario contados a partir contados a partir de la finalización del término inicial del contrato , es decir a partir del 04 de febrero de 2025 hasta 31 de marzo de 2025

De acuerdo con carta remitida el día 29 de marzo de 2025, por el representante legal de la empresa GEODESIA POR SATELITE DE COLOMBIA. En la cual solicitó la suspensión del contrato CDS 2024 848 de la siguiente manera:

Solicitamos a la Entidad la suspensión del contrato por un período de 4 días hábiles con el fin de analizar con el personal mínimo los ajustes de carácter técnico solicitados por Corpoboyacá al informe final y definir las acciones a tomar con el fin de optimizar el plazo de ejecución disponible para el contrato y entregar dentro del mismo el informe y todos los productos entregables conforme a lo indicado desde el grupo de operación de estaciones automáticas de monitoreo de calidad de agua, con el único fin de llevar a feliz término para ambas partes el desarrollo contractual y cumplir con el 100% del objeto establecido en el contrato de servicios CDS 024-848.

ACTA DE SUSPENSION

Así las cosas, a supervisión considera viable la solicitud de suspensión, teniendo en cuenta que la suspensión temporal no afectará el cumplimiento de los objetivos contractuales, sino que facilitará la calidad y precisión de los productos finales, asegurando que estos cumplan con los estándares y requisitos establecidos. Asimismo, permitirá atender de manera adecuada las observaciones y ajustes que puedan surgir en el proceso de validación, asegurando así la conformidad con los términos contractuales.

Por lo anterior, se ve viable la suspensión por el período mencionado, confiando en que contribuirá a la correcta finalización del contrato y la satisfacción de todas las partes involucradas. Por este motivo, se procede con la misma a partir del día 29 de marzo de 2025 incluido, por 4 días hábiles.

Se adjunta solicitud de suspensión como soporte de la presente acta.

TIEMPO DE SUSPENSION SOLICITADO:
Cuatro (4) días hábiles

CONTRATISTA
BENJAMIN SEGUNDO FERNANDEZ CHAPARRO
C.C No. 13.237.821

SUPERVISORA
SANDRA PATRICIA MADROÑERO PAZ
C.C. No. 24.333.150 de Manizales

(V Bº Subdirector área respectiva-)